

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA ART. 30 LAIP.SUPRESIÓN DE FIRMAS Y SELLOS.

**ACTA No. CV-35/2016.** En la Sala de Sesiones del Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda; San Salvador, a las diez horas del día martes 27 de septiembre del año 2016. Se realizó la reunión de los señores Miembros del Consejo de Vigilancia: Licenciada **VERONICA ELIZABETH GIL DE MARTINEZ**, nombrada por el Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Presidente según el artículo treinta y nueve de la Ley y Reglamento Básico del FSV y Licenciado **LUIS MARIO FLORES GUILLEN**, Secretario; nombrado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ambos en representación del **SECTOR PUBLICO**; Ingeniero **CARLOS DONALDO PACHECO**, en representación del **SECTOR PATRONAL**; el señor **RAUL ALFONSO ROGEL PEÑA**, en representación del **SECTOR LABORAL**; comprobada la asistencia del Consejo la Licenciada Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Presidenta; declara abierta la sesión y somete a consideración de los demás Miembros la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda. **II.** Lectura y Aprobación del acta anterior No. CV-34/2016. **III.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-149/2016 del 19 de agosto del año 2016. **IV.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-150/2016 del 22 de agosto del año 2016. **V.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-151/2016 del 23 de agosto del año 2016. **VI.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-152/2016 del 24 de agosto del año 2016. **VII.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-153/2016 del 25 de agosto del año 2016. **VIII.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-154/2016 del 26 de agosto del año 2016. **IX.** Análisis

Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-155/2016 del 29 de agosto del año 2016. **X.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-156/2016 del 30 de agosto del año 2016. **XI.** Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-157/2016 del 31 de agosto del año 2016. **XII.** Acuerdos de Resolución sobre Información Reservada de esta Sesión. **XIII.** Correspondencia Recibida. **XIV.** Varios. **DESARROLLO: I. APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda fue aprobada tal como aparece redactada. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al Acta CV-34/2016, de fecha 13 de septiembre del año 2016, la cual fue aprobada. **III. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-149/2016 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-148/2016; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. **IV. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-150/2016 DEL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-148/2016; **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. **V. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-151/2016 DEL 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-151/2016; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. **VI. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-152/2016 DEL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-151/2016; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no

teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada.

**VII. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-153/2016 DEL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación de Acta Anterior; **III.** Resolución de Créditos de Vivienda; **IV.** Aprobación de especificaciones técnicas de Libre Gestión No. FSV-282/2016 “Suministro de Uniformes para el personal del FSV”; **V.** Informe del Plan Integral de Recuperación de préstamos en mora al mes de julio de 2016; **VI.** Solicitud de prórroga a la modificación del Instructivo de aplicación de las Normas Institucionales de crédito, vigentes del 23 de mayo al 31 de agosto de 2016; **VII.** Solicitud de autorización de contratación a través de la Bolsa de Productos y servicios (BOLPROES) de Sistema Informático que ejecute modelos estadísticos para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento (LGD), pérdida esperada, Credit Scoring y ratings; utilizados para la gestión del riesgo de crédito en el FSV; **VIII.** Solicitud de contratación de puesto de Bolsa que representará al FSV en la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador (BOLPROS), en el proceso denominado MB-02/2016 “Sistema Informático que ejecute modelos estadísticos para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento (LGD), pérdida esperada (PE), Credit Scoring y rating; utilizados para la gestión de riesgo de crédito en el FSV”; **IX.** Monitor de Operaciones al mes de julio 2016; **X.** Informe de posicionamiento del FSV con datos a junio 2016; **XI.** Invitación del BCIE al seminario “Aspectos operativos y legales de gestión de riesgo para el Sector Público; **XII.** Aprobación de términos de referencia de Libre Gestión No. FSV-344/2016 “Servicios de transporte para el Personal del FSV”; **XIII.** Solicitud de Constructora La Fortuna, S.A. de C.V. de modificación de factibilidad del Proyecto Ana Campos; **XIV.** Solicitud de Orión, S.A. de precalificación del Proyecto Nuevo Lourdes Extensión Etapa II, Fase III; **XV.** Solicitud de DIPROESA, S.A. de C.V. de precalificación del Proyecto Jardines de Santa Fe; **XVI.** Solicitud de INURBA, S.A. de C.V. de ampliación de factibilidad, Bosques de Lourdes 5ª. Etapa; **XVII.** Solicitud de DIPROESA, S.A. DE C.V. de ampliación de Factibilidad del Proyecto Jardines de Santa FE; **XVIII.** Recurso de revisión al resultado del Proceso de Licitación Pública No. FSV-10/2016 “Gestión de cobro preventivo y correctivo de la cartera hipotecaria del FSV”; y **XIX.** Acuerdo de resolución sobre información reservada de esta sesión. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da

por recibido e informado y con relación a los puntos siguientes: **Punto IV.** Aprobación de especificaciones técnicas de Libre Gestión No. FSV-282/2016 “Suministro de Uniformes para el personal del FSV”, **el Consejo se da por enterado sobre la aprobación de las especificaciones técnicas de libre gestión No. FSV-282/2016 “Suministro de Uniformes para el personal del FSV”.** **Punto V.** Informe del Plan Integral de Recuperación de préstamos en mora al mes de julio de 2016, **el Consejo se da por enterado sobre el Informe del Plan Integral de Recuperación de préstamos en mora al mes de julio de 2016.** **Punto VI.** Solicitud de prórroga a la modificación del Instructivo de aplicación de las Normas Institucionales de crédito, vigentes del 23 de mayo al 31 de agosto de 2016, **el Consejo se da por enterado sobre la aprobación de prórroga a la modificación del Instructivo de aplicación de las Normas Institucionales de crédito, así mismo hace la valoración que para las modificaciones futuras que puedan existir se realice un análisis del estado actual y del estado futuro de los proceso internos, indicando a su vez que pueda ser valorado durante la aprobación de futuras modificaciones, se pueda establecer con plazos prudenciales para su efectiva aplicación.** **Punto VII.** Solicitud de autorización de contratación a través de la Bolsa de Productos y servicios (BOLPROES) de Sistema Informático que ejecute modelos estadísticos para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento (LGD), pérdida esperada, Credit Scoring y ratings; utilizados para la gestión del riesgo de crédito en el FSV, **el Consejo se da por enterado, no obstante OBSERVA que durante el proceso y conforme al informe emitido por el Licdo. Mariano Bonilla Bonilla, Gerente General del FSV, se constató que no se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley del FSV, al no retirarse de la sesión el señor Enrique Oñate Muyschondt, al discutirse y resolverse la aprobación de contratación a través de la Bolsa de Productos y servicios (BOLPROES) de Sistema Informático que ejecute modelos estadísticos para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento (LGD), pérdida esperada, Credit Scoring y ratings; utilizados para la gestión del riesgo de crédito en el FSV.** **Punto VIII.** Solicitud de contratación de puesto de Bolsa que representará al FSV en la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador (BOLPROS), en el proceso denominado MB-02/2016 “Sistema Informático que ejecute modelos estadísticos para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento (LGD), pérdida esperada (PE), Credit Scoring y rating; utilizados para la gestión de riesgo de crédito en el

FSV”, el Consejo se da por enterado sobre la aprobación de contratación de puesto de Bolsa que representará al FSV en la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador (BOLPROS), en el proceso denominado MB-02/2016 “Sistema Informático que ejecute modelos estadísticos para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento (LGD), pérdida esperada (PE), Credit Scoring y rating; utilizados para la gestión de riesgo de crédito en el FSV” y OBSERVA que no hay uniformidad en las siglas utilizadas para denominar a la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, dado que se indica BOLPROS y a su vez BOLPROES. **Punto IX.** Monitor de Operaciones al mes de julio 2016, el Consejo se da por enterado sobre el informe de Monitor de Operaciones al mes de julio de 2016. **Punto X.** Informe de posicionamiento del FSV con datos a junio 2016, el Consejo se da por enterado sobre el informe de posicionamiento del FSV con datos a junio de 2016. **Punto XI.** Invitación del BCIE al seminario “Aspectos operativos y legales de gestión de riesgo para el Sector Público, el Consejo se da por enterado sobre la aprobación de la participación del señor Gerente General, el Jefe de la Unidad de Riesgos, Gerente de Finanzas, y Gerente Legal en el seminario “Aspectos operativos y legales de gestión de riesgo para el Sector Público”, así mismo se recomienda para futuros seminarios la valoración de participación de personal técnico. **Punto XII.** Aprobación de términos de referencia de Libre Gestión No. FSV-344/2016 “Servicios de transporte para el Personal del FSV”, el Consejo se da por enterado sobre la aprobación de términos de referencia de Libre Gestión No. FSV-344/2016 “Servicios de transporte para el Personal del FSV”. **Punto XIII.** Solicitud de Constructora La Fortuna, S.A. de C.V. de modificación de factibilidad del Proyecto Ana Campos, el Consejo se da por enterado sobre la modificación de factibilidad del Proyecto Ana Campos. **Punto XIV.** Solicitud de Orión, S.A. de precalificación del Proyecto Nuevo Lourdes Extensión Etapa II, Fase III, el Consejo se da por enterado sobre el otorgamiento de precalificación del Proyecto Nuevo Lourdes Extensión Etapa II, Fase III. **Punto XV.** Solicitud de DIPROESA, S.A. de C.V. de precalificación del Proyecto Jardines de Santa Fe, el Consejo se da por enterado sobre el otorgamiento de precalificación del Proyecto Jardines de Santa Fe. **Punto XVI.** Solicitud de INURBA, S.A. de C.V. de ampliación de factibilidad, Bosques de Lourdes 5ª. Etapa, el Consejo se da por enterado sobre la ampliación de factibilidad, Bosques de Lourdes 5ª. Etapa.

**Punto XVII.** Solicitud de DIPROESA, S.A. DE C.V. de ampliación de Factibilidad del Proyecto Jardines de Santa FE, **el Consejo se da por enterado sobre la ampliación de Factibilidad del Proyecto Jardines de Santa FE.** **Punto XVIII.** Recurso de revisión al resultado del Proceso de Licitación Pública No. FSV-10/2016 “Gestión de cobro preventivo y correctivo de la cartera hipotecaria del FSV”, **el Consejo se da por entrada sobre la admisión de Recurso de revisión al resultado del Proceso de Licitación Pública No. FSV-10/2016 “Gestión de cobro preventivo y correctivo de la cartera hipotecaria del FSV”, así como de la suspensión del proceso de contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de revisión y la resolución del mismo, así como el nombramiento de la comisión especial de alto nivel.**

**VIII. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-154/2016 DEL 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-153/2016; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada.

**IX. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-155/2016 DEL 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-154/2016; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada.

**X. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-156/2016 DEL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-155/2016; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada.

**XI. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-157/2016 DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación

de Acta No. JD-156/2016; y **III. Resolución de Créditos de Vivienda.** Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada.

**XII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN, el Consejo de Vigilancia, resuelve que las presentes Actas no hay puntos con declaratoria de reserva. XIII. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 1.**

**Memorándum Recibido Respuesta a recomendación.** Se recibió memorándum de Licdo. Mariano Bonilla Bonilla, Gerente General, respuesta a memorándum Ref. C.V. 19/2016 de fecha 13 de septiembre de 2016, del Acta de Sesión de Junta Directiva No. JD-148/2016 del 18/8/2016, relacionado con el Punto VIII. Informe sobre Licitación Pública No. FSV-10/2016 “Gestión de cobro preventivo y correctivo de la cartera hipotecaria del FSV”. Después de haber leído y analizado el contenido del memorándum, **este Consejo se da por enterado sobre el informe presentado por la Gerencia General. 2.**

**Memorándum Recibido Respuesta a Solicitud de Información.** Se recibió memorándum de Licdo. José Tomás Chévez, Presidente y Director Ejecutivo, respuesta a memorándum Ref. C.V. 18/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016, del Acta de Sesión de Junta Directiva No. JD-139/2016 del 28/7/2016, relacionado con los puntos siguientes: **Punto V.** Informe de seguimiento al PAO al mes de junio de 2016; **Punto VII.** Promoción del cliente Puntual para 2016 y **Punto XIII.** Solicitud de Salazar Romero, S.A. de C.V. de liberación de fianza del Proyecto Cumbres de San Bartolo II. Después de haber leído y analizado el contenido de los memorándums, **este Consejo da por recibido el informe presentado por el señor Presidente y Director Ejecutivo, y se convoca para la primera reunión del mes de octubre al Licdo. Julio César Merino, Gerencia Legal e Ing. José Armando Escalante, Gerente Técnico para ampliar el informe presentado en lo que concierne a la Observación emitida por este Consejo, en cuanto a la aceptación de declaración jurada proveída por Salazar Romero, S.A. de C.V.; en dicha reunión deberán presentar a su vez, copia certificada de la declaración jurada correspondiente. XIV. VARIOS.** En este punto el Consejo no hubo nada que tratar. La Presidenta del Consejo convoca para la próxima reunión el día jueves 29 de septiembre del año 2016, a las catorce horas y lugar. Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la reunión a las catorce horas, ratificamos su contenido y firmamos.

La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los señores miembros del Consejo de Vigilancia: Licda. Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Lic. Luís Mario Flores Guillén, Ing. Carlos Donaldo Pacheco y el Señor Raúl Alfonso Rogel Peña.